RESOLUCIÓN DECANAL Nº 470-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2023

Vista la Solicitud con registro Nº 2357798 de fecha 29 de setiembre de 2023, presentado por el alumno César Jesús MENDOZA GAVILANO, quien solicita licencia académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 100° de la Ley Universitaria Nº 30220, inc. 100.11º, los alumnos que no pueden continuar con sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, pueden solicitar reserva de matrícula;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2357798 de fecha 29 de setiembre de 2023, el alumno César Jesús MENDOZA GAVILANO, de la Serie 100, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita licencia académica por el Semestre Académico 2023-I, por motivos de trabajo;

De conformidad al Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia Académica por el Semestre Académico 2023-I, al alumno César Jesús MENDOZA GAVILANO, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 3º **DERIVAR** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
Interesado
Archivo